



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: LUÍS ALFREDO HERNÁNDEZ
RADICADO: 2019-00133-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de junio de 2022. Al Despacho la presente proceso informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvese proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1) de julio de dos mil veintidós (2.022)

En atención a la solicitud presentada el 8 y 14 de junio del año curso por la apoderada de los herederos y por el apoderado de la cónyuge supérstite, se **ORDENA** el levantamiento del embargo decretado en auto del 2 de julio de 2021, sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 230-145411 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio. **Oficiese** como corresponda.

La parte interesada debe realizar el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 025 del 5 de julio de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria